	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PUBLICA RECIBO PARCIAL DE MANTENIMIENTO RUTINARIO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/09/2025

Acta ☑ **No.** 14 **Pre-acta** ☐ **No.**

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO No. 1806-2024

OBJETO DEL CONTRATO:
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6"

PROYECTO: CONSERVACION DE VIAS A TRAVES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y ADMINISTRACION VIAL

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

ADMINISTRADOR VIAL: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 **CONTRATO No.** 1986 - 2024

FECHA DE INICIO: **04** DE **07** DE **2024** **VALOR INICIAL:** $ 852.983.181,00

FECHA DE SUSPENSIÓN: DE DE **VALOR ACUMULADO:** **$ 852.983.181,00**

FECHA DE REANUDACIÓN: DE DE

FECHA DE VENCIMIENTO: **31** DE **07** DE **2026**

VALOR DEL PAGO

ACTIVIDADES REALIZADAS Y APROBADAS EN EL PRESENTE MES: (AGOSTO DE 2025): Durante el presente mes la Cooperativa laboró realizando las actividades que se relacionan a continuación y las cuales cumplen con los indicadores de mantenimiento establecido en el contrato:

ACTIVIDAD	SECTOR	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Rocería y desmonte manual	PR0+0000 - PR34+0000	53,0 Ha	Corte y retiro de material vegetal ancho promedio 7,5 metros a cada lado.
Limpieza de Cunetas	PR0+0000 - PR34+0000	3500 Ml	Retiro de sedimentos y vegetación sobre las cunetasvía. Ancho promedio 1 metro.
Limpieza del peaje de Santana	PR0+0000 - PR34+0000	1 Und	Limpieza de material vegetal y desechos en el Peaje Santana
Limpieza de bermas	PR0+0000 - PR34+0000	3200 Ml	Retiro de sedimentos en los bordes de la calzada.
Limpieza de Obras de arte	PR0+0000 - PR34+0000	35 Und	Limpieza de encole y descoles en las obras de arte.

ACTIVIDAD	SECTOR	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Poda, corte y retiro de ramas	PR0+0000 - PR34+0000	81 Und	Retiro de ramas para despejar señales verticales y realizar ornato
Limpieza de calzada	PR0+0000 - PR34+0000	6500 M2	Se realiza la limpieza de calzada en sitios que estan llenos de sedimentos en la vía.
Ornato y embellecimiento	PR0+0000 - PR34+0000	2 Global	Limpieza de parquesito ubicado en el municipio de Santana.
Recolección de basuras	PR0+0000 - PR34+0000	3 Global	Recoger y transportar los residuos sólidos desde su origen hasta un lugar de tratamiento.
Vigilancia	PR0+0000 - PR34+0000	31 Días	Se reporta a la AMV las novedades que se presentaron en la vía.

VALOR BÁSICO MENSUAL $ 29.000.000,00
VALOR IVA $ 500.909,00
VALOR TOTAL A PAGAR **$ 29.500.909,00**

VALOR BÁSICO PRESENTE MES SIN AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 29.000.000,00
VALOR BÁSICO PRESENTE MES CON AMORTIZACIÓN DE ANTICIPO: $ 29.000.000,00

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: **$ 29.500.909,00**

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA EN LETRAS: VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE

NOTAS:

1. Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de Interventoría. El pliego de condiciones del proceso **LP-DEO-SGI-079-2023,** define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.
2. El Administrador Vial certifica que los indicadores y las actividades aprobadas para el pago en el presente mes fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción. De igual manera deja constancia que se verificaron los aportes de seguridad social integral y parafiscales, así como los demás requisitos y seguros exigidos en el pliego de condiciones que hace parte del contrato.
3. El presente documento debe diligenciarse en calidad de Acta en el caso de que se trate de un contrato específico de Mantenimiento Rutinario y en calidad de Pre-acta en los demás casos.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal cooperativa COOTRAVAR
Contratista
C.C. 85.443.670 Ariguaní Magdalena

Firma:
Nombre: JORGE ERNESTO MENDEZ PACHON
Representante Legal CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
Consultor
Matrícula Profesional No.: 25202-01440 CND

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copia: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA** **HOJA DE RUTA Y ORDEN DE PAGO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-4-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 01/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA PERIODO MES: 01/08/2025 - 31/08/2025

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 14 ACTA AJUSTE PROVISIONAL No. ACTA AJUSTE DEFINITIVO No. VALOR BÁSICO ACTA: $ 29.000.000,00

	Día/Mes/Año			FIRMA	CAUSAS DE LA DEVOLUCION:
FECHA DE PRESENTACIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA AL ADMINISTRADOR VIAL	1/09/2025	NOMBRE DE QUIEN RECIBE	NANCY ADRIANA BURBANO		
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR VIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA DEL CONTRATISTA AL ADMINISTRADOR VIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DEL ADMINISTRADOR VIAL	1/09/2025	NOMBRE DE QUIEN APRUEBA	NANCY ADRIANA BURBANO		
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ADMINISTRADOR VIAL A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE PRESENTACIÓN DEL ADMINISTRADOR VIAL A LA DIRECCIÓN TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	EDGAR W. MAIGUEL		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR EL DIRECTOR TERRITORIAL		NOMBRE DE QUIEN RECIBE	FABIAN ERNESTO ARANGO P.		
FECHA DE ENTREGA DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL AL CONTRATISTA		NOMBRE DE QUIEN RECIBE			
FECHA DE ENTREGA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE DEVOLUCIÓN POR PARTE DEL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO (EN CASO DE REQUERIRSE)		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE ENTREGA DEL ACTA CORREGIDA AL GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE			
FECHA DE SUSCRIPCIÓN POR PARTE DEL ORDENADOR DEL PAGO		NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	CARLOS ANDRES MENDOZA		

ORDEN DE PAGO

CONTRATO DE OBRA No.: **1806** DE **2024**

OBJETO: **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6"**

CONTRATISTA: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".** **NIT.** **819.004.293-0**

DE ACUERDO CON LA FACULTAD OTORGADA EL, **SUBDIRECTOR GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES** AUTORIZA EL PAGO A: **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".**

VALOR TOTAL A PAGAR: **$ 29.500.909,00** VALOR EN LETRAS: **VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE**

CORRESPONDIENTE AL ACTA: **Recibo Parcial Mto. Rut. No. 14** **DEL PERIODO** **01/08/2025 - 31/08/2025** y con cargo al registro presupuestal indicado en el formato de afectación presupuestal.

Firma:
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Matricula profesional No.:19202-19869 CAU
SUPERVISOR CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL
Fecha firma:

Firma:
Nombre: FABIAN ERNESTO ARANGO PINEDA
Matricula Profesional No.: 13202-097750 BLV
DIRECTOR TERRITORIAL
Fecha firma:

Firma:
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Matricula profesional No.: 19202-19869 CAU
GESTOR TECNICO DE PROYECTO
Fecha firma:

Firma:
Nombre: CARLOS ANDRES MENDOZA RONDON
Matricula Profesional No.: 68202-092436 STD
ORDENADOR DEL PAGO
Fecha firma:

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE **AFECTACION PRESUPUESTAL DE OBLIGACIONES**	CÓDIGO	AFINCO-FR-12	
		VERSIÓN	1	
		PÁGINA	1 DE 1	

CONTRATO N°: 1806 DE 2024

		%
ANTICIPO	☐	
PAGO ANTICIPADO	☐	
DESEMBOLSO	☐	

TIPO PAGO:		NUMERO DE ACTA O CUENTA DE COBRO	PERIODO
ACTA DE OBRA	☐		
ACTA DE INTERVENTORIA	☐		
ACTA DE AJUSTE	☐		
PRESTACION DE SERVICIOS	X	14	01/08/2025 - 31/08/2025
OTRO	☐		
CUAL?			

RECURSO PRESUPUESTAL : Registre el No. de Recurso Presupuestal que financia el proyecto.
(Consulte la información en el Registro Presupuestal del Contrato)

No. COMPROMISO 184925	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	RECURSO No. 20	VALOR AFECTADO	$	29.500.909,00
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO	$	-
No. COMPROMISO	RUBRO No.	RECURSO No.	VALOR AFECTADO		
			TOTAL ACTA	$	29.500.909,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO
Nombre: EDGAR WILLIAM MAIGUEL
Matricula profesional No.:19202-19869 CAU

Contrato No. 1806 DE 2024 **Contratista** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

Objeto del Contrato: "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6"

Acta No. 14 **Valor básico** $ 29.000.000,00 **Período** 01/08/2025 - 31/08/2025

Valor Incluido IVA $ 29.500.909,00

VALOR DISCRIMINADO POR DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS

NIT	DEPARTAMENTO DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		VALOR SIN IVA	VALOR CON IVA
891.780.056-0	MUNICIPIO 1	SANTANA	$ 29.000.000,00	$ 29.500.909,00
	MUNICIPIO 2			
	TOTAL DEPARTAMENTO DE MAGDALENA		**$ 29.000.000,00**	**$ 29.500.909,00**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01/08/2025 - 31/08/2025

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6.

CONTRATO No. 1806 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

CONTRATO CONSULTORIA No. 1986 - 2024

CONSULTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Guadañadoras	-	6	VÍA 80MG01; SANTANA	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Cámara fotográfica	CELULARES	4	VÍA 80MG01; SANTANA	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Señales temporales "obreros en la vía"	-	2	VÍA 80MG01; SANTANA	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
Herramientas menores	-		VÍA 80MG01; SANTANA	A	A		A	A	A		A	A		A	A	A	A	A	A			A	A	A	A	A		A	A	A	A	A	A	
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				12	12		12	12	12		12	12		12	12	12	12	12	12			12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12	
TOTAL ACTIVO				12	12		12	12	12		12	12		12	12	12	12	12	12			12	12	12	12	12		12	12	12	12	12	12	
TOTAL EN REPARACIÓN				-	-		-	-	-		-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	
TOTAL INACTIVO				-	-		-	-	-		-	-		-	-	-	-	-	-			-	-	-	-	-		-	-	-	-	-	-	

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	12	100
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	-	-
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	-	-

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):
Los equipos se encuentran inactivos los días domingos y festivos del mes.

OBSERVACIONES DEL ADMINISTRADOR VIAL: Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de Interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-079-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

LA ADMINISTRACIÓN VIAL CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Administrador Vial debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad del Administrador Vial realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, El Administrador Vial debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la Administración Vial" el Administrador Vial debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA, identificado con C.C. 85.443.670 de Ariguaní Magdalena, en mi condición de Representante Legal de la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR"** con NIT 819.004.293-0, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO Certifico, que, a la fecha, la Cooperativa que represento se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de los Aportes a Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Aportes Parafiscales; correspondiente al periodo ejecutado de **01/08/2025 a 31/08/2025**.

La presente se expide con destino al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como soporte del **Acta No. 14 de 01/08/2025 a 31/08/2025**. del Contrato No. 1806 de 2024, cuyo objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6.

Dado en Santa Marta, Magdalena el **01 de septiembre de 2025**.

GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal de COOTRAVAR
C.C. 85.443.670 de Ariguaní Magdalena

EL SUSCRITO ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS TERRITORIAL MAGDALENA, SUPERVISOR DEL CONTRATO 1806 – 2024

CERTIFICA:

Que la COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO DE ARIGUANÍ – "COOTRAVAR" con NIT. 819.004.293-0 con Contrato No. 1806 – 2024, cuyo Objeto es SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA – LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) – PR34+0000 LOTE 6", se encuentra a PAZ Y SALVO con el pago de los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA del personal que labora en el contrato para el periodo ejecutado fue **01/08/2025 a 31/08/2025**, tal como se constata y verifica con los documentos de pago.

Esta certificación se expide en El Banco al primer (1) día del mes de septiembre de 2025.

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024.
Administración Vial Grupo 2
INVIAS – TERRITORIAL MAGDALENA.
Supervisor contrato No. 1806 - 2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01/08/2025 - 31/08/2025

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6.

CONTRATO DE CONSULTORIA No: 1986 DE 2024

CONSULTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: CAJAMAG

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																											Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)					
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA e ICBF		
1	FELIX JOSÉ PUELLO CASTILLO	1.192.722.101	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9490902156	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
2	JESÚS TRILLOS CONTRERAS	1.083.002.570	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9490902156	$ 57.000,00	PORVENIR	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
3	ANDRES ANDRADE MENDOZA	85.204.639	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9490902156	$ 57.000,00	COLFONDOS	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
4	MIXIADE ANDRADE MENDOZA	85.020.413	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	MUTUAL SER	9490902156	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
5	GILLERMO FIGUEROA RADA	85.443.670	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9490902156	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
6	ALBERTO MARTINEZ DE AGUAS	85.204.050	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9490902156	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
7	JESÚS ORTIZ HERNÁNDEZ	1.082.248.701	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	SALUD TOTAL	9490902156	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
8	GUILLERMO ANTONIO PUELLO CASTILLO	1.193.130.465	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9490902156	$ 57.000,00	COLPENSIONES	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			
9	JOSÉ VILLALBA BARRERA	85.447.840	OBRERO	$ 1.423.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".	$ 1.423.500,00	$ 99.100,00	V	NUEVA E.P.S. MOVILIDAD	9490902156	$ 57.000,00	PROTECCIÓN	9490902156	$ 227.800,00	$ 57.000,00	$ -	$ -			

OBSERVACIONES DE LA ADMINNISTRACIÓN VIAL Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de Interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-079-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

El contratista adjunta la certificación de fecha N/A a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Administración Vial verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Administración Vial relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Administración Vial debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Administración Vial es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Administración Vial la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Administración Vial debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670 Ariguaní Magdalena

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente CONSORCIO ADMINISTTADORES JAA 2024
Matrícula Profesional No. 25204-58487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor. Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA 1/09/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806-2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

MES INFORME MENSUAL: 01/08/2025 - 31/08/2025

PROYECTO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6.

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 1986 - 2024

CONSULTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	470424	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	Propios	1806 / 2024	$ 274.663.636,00	
2025	184925	RUBRO No. C-2401-0600-103-51102D-2401023-02	20	Propios	1806 / 2024	$ 354.010.909,00	
TOTAL						$ 628.674.545,00	

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 852.983.181,00**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo		No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
1	Prestación de Servicio	JULIO / 2024	$ 24.300.000,00	$ 419.728,00	$ 24.719.728,00				470424 de (28/05/2024)	$ 249.943.908,00	$ 828.263.453,00	9589 DE (15/08/2024)	X		VIGENCIA 2024
2	Prestación de Servicio	AGOSTO / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 222.477.544,00	$ 800.797.089,00	10842 DE (10/09/2024)	X		VIGENCIA 2024
3	Prestación de Servicio	SEPTIEMBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 195.011.180,00	$ 773.330.725,00	13219 DE (9/10/2024)	X		VIGENCIA 2024
4	Prestación de Servicio	OCTUBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 167.544.816,00	$ 745.864.361,00	15403 DE (14/11/2024)	X		VIGENCIA 2024
5	Prestación de Servicio	NOVIEMBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 140.078.452,00	$ 718.397.997,00	19578 DE (17/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
6	Prestación de Servicio	DICIEMBRE / 2024	$ 27.000.000,00	$ 466.364,00	$ 27.466.364,00				470424 de (28/05/2024)	$ 112.612.088,00	$ 690.931.633,00	20203 DE (18/12/2024)	X		VIGENCIA 2024
7	Prestación de Servicio	ENERO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024)	$ 83.111.179,00	$ 661.430.724,00	493 DE (22/02/2025)	X		VIGENCIA 2024
8	Prestación de Servicio	FEBRERO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024)	$ 53.610.270,00	$ 631.929.815,00	1212 DE (15/03/2025)	X		VIGENCIA 2024
9	Prestación de Servicio	MARZO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024)	$ 24.109.361,00	$ 602.428.906,00	1885 DE (3/04/2025)	X		VIGENCIA 2024
10	Prestación de Servicio	ABRIL / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				470424 de (28/05/2024) 184925 de (20/03/2025)	$ 348.619.361,00	$ 572.927.997,00	3602 DE (12/05/2025)	X		VIGENCIA 2024 VIGENCIA 2025
11	Prestación de Servicio	MAYO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				184925 de (20/03/2025)	$ 319.118.452,00	$ 543.427.088,00	5155 DE (11/06/2025)	X		VIGENCIA 2025
12	Prestación de Servicio	JUNIO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				184925 de (20/03/2025)	$ 289.617.543,00	$ 513.926.179,00	6656 DE (10/07/2025)	X		VIGENCIA 2025
13	Prestación de Servicio	JULIO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				184925 de (20/03/2025)	$ 260.116.634,00	$ 484.425.270,00			X	VIGENCIA 2025
14	Prestación de Servicio	AGOSTO / 2025	$ 29.000.000,00	$ 500.909,00	$ 29.500.909,00				184925 de (20/03/2025)	$ 230.615.725,00	$ 454.924.361,00				VIGENCIA 2025
TOTALES			**$ 391.300.000,00**	**$ 6.758.820,00**	**$ 398.058.820,00**					**$ 230.615.725,00**	**$ 454.924.361,00**				

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806-2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

MES INFORME MENSUAL: 01/08/2025 - 31/08/2025 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6.

CONTRATO DE CONSULTORIA No.: 1986 - 2024 **CONSULTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
*	$ 391.300.000,00	$ 6.758.820,00	**$ 398.058.820,00**
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 391.300.000,00	$ 6.758.820,00	**$ 398.058.820,00**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:

Es responsabilidad del Administrador Vial realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de Interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-079-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma

Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Representante Legal COONTRATAR
C.C. 85.443.670 Ariguaní Magdalena

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024
Matrícula Profesional No.: 25204-58487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 1/09/2025
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No: 1806 - 2024 **CONTRATISTA:** COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: 01/08/2025 - 31/08/2025 **PROYECTO:** SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000. LOTE 6"

CONTRATO DE CONSULTORÍA No: 1986 - 2024 **CONSULTOR:** CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	Total
Seco	24	24	24	24	24	24	24	20	24	24	23	24	24	24	22	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	737
Lluvias moderadas	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	6
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:
Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de Interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-079-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

Firma
Nombre: GUILLERMO ENRIQUE FIGUEROA RADA
Represe Ante Legal COOTRAVAR
CC. No. No. 85.443.670

Firma
Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (1/09/2025 15:04)

Nombre estacion:	EL PUEBLITO [25021500]	**Corriente:**		**Categoría de estación:**	Pluviométrica
Latitud:	9.5811666670	**Longitud:**	-74.352250	**Elevación:**	35
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA ME	**Area Operativa:**	Area Operativa 05 - Magdalena	**Departamento:**	Magdalena
Municipio:	Santa Ana	**Fecha instalacíon:**	15/10/1976 00:00	**Fecha suspensión:**	
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/08/2025 00:00-31/08/2025 00:00
Parametro:	Día pluviométrico (convencion	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-08-01 00:00	0	Preliminar
2025-08-02 00:00	0	Preliminar
2025-08-03 00:00	0	Preliminar
2025-08-04 00:00	0	Preliminar
2025-08-05 00:00	0	Preliminar
2025-08-06 00:00	0	Preliminar
2025-08-07 00:00	0	Preliminar
2025-08-08 00:00	54	Preliminar
2025-08-09 00:00	0	Preliminar
2025-08-10 00:00	0	Preliminar
2025-08-11 00:00	4	Preliminar
2025-08-12 00:00	0	Preliminar
2025-08-13 00:00	0	Preliminar
2025-08-14 00:00	0	Preliminar
2025-08-15 00:00	10	Preliminar
2025-08-16 00:00	0	Preliminar
2025-08-17 00:00	0	Preliminar
2025-08-18 00:00	0	Preliminar
2025-08-19 00:00	0	Preliminar
2025-08-20 00:00	0	Preliminar
2025-08-21 00:00	0	Preliminar
2025-08-22 00:00	0	Preliminar
2025-08-23 00:00	0	Preliminar
2025-08-24 00:00	0	Preliminar
2025-08-25 00:00	0	Preliminar
2025-08-26 00:00	0	Preliminar
2025-08-27 00:00	0	Preliminar
2025-08-28 00:00	0	Preliminar
2025-08-29 00:00	0	Preliminar
2025-08-30 00:00	0	Preliminar
2025-08-31 00:00	0	Preliminar

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 1/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS

DIRECCIÓN TERRITORIAL: MAGDALENA

CONTRATO DE OBRA No. 1806 - 2024

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR".

OBJETO DEL CONTRATO:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA, SECTOR 80MG01: SANTANA - LA GLORIA: PR0+000 (SANTANA) - PR34+000. LOTE 6".

FECHA DE INICIO: 4 DE JULIO DE 2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DE JULIO DE 2026

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31 DE JULIO DE 2026 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 852.983.181,00

VALOR ACUMULADO: $ 852.983.181,00 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1986 - 2024

INTERVENTOR: CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ 85.298.318,10	20	5	2024	30	4	2027
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ 170.596.636,20	20	5	2024	30	10	2029
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ 255.894.954,30	20	5	2024	30	4	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 320-47-994000028674

Certificado de modificación o anexo No.: 0

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 18/06/2024

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		$ 260.000.000,00	20	5	2024	1	11	2026
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 320-74-994000013700 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 2

(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 18/06/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA: 1/09/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** MAGDALENA

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: - **PRÓRROGA No.:** - **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento		$ -	-	-	-	-	-	-
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		$ -	-	-	-	-	-	-
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones		$ -	-	-	-	-	-	-
Calidad de Estudios y Diseños		$ -	-	-	-	-	-	-
Estabilidad y/o Calidad de Obra		$ -	-	-	-	-	-	-

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)			-	-	-	-	-	-
Otros			-	-	-	-	-	-

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora:

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

OBSERVACIONES:

Se aclara que quien firma el formato es el Administrador Vial, quien no efectúa labores de Interventoría. El pliego de condiciones del proceso LP-DEO-SGI-079-2023, define en el numeral 7.2.22 el diligenciamiento de formatos del manual de Interventoría.

NOTAS:

1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Administrador Vial debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Residente de Interventoría AMV G2
Matrícula Profesional No. 2520458487 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

EL SUSCRITO INGENIERO RESIDENTE DEL CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024 – ADMINISTRADOR VIAL GRUPO 2 MAGDALENA

CERTIFICA:

Que la **COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DEL VALLE DEL RIO ARIGUANÍ - "COOTRAVAR",** identificada con el NIT N° **819.004.293-0** en cumplimiento del Contrato 1806-2024: SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA SECTOR 80MG01: SANTANA – LA GLORIA: PR0+0000 (SANTANA) - PR34+0000, LOTE 6", realizó de manera satisfactoria y cumpliendo los indicadores establecidos durante el periodo **1 a 31 de Agosto de 2025**, las actividades de mantenimiento rutinario en el sector objeto del contratado, tal y como consta en el Informe de actividades suscrito por las partes.

Qu de acuerdo con la proforma el valor del Servicio correspondiente al **Acta N° 14** es de **($29.000.000,00) VEINTI NUEVE MILLONES M/L,** sin incluir el IVA.

Se expide la presente certificación al primer (1) día del mes de Septiembre de 2025.

NANCY ADRIANA BURBANO VELASQUEZ
Ingeniera Residente
CONSORCIO ADMINISTRADORES JAA 2024.
Supervisor contrato 1806-2024